

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, en su calidad de vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, se encuentra interesada en recibir cotizaciones para adquirir el licenciamiento de una plataforma tecnológica que permita gestionar, optimizar y apoyar el proceso de selección de personal de la entidad.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. **(anexo 1)**
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación **desde el 18 de marzo de 2026 y hasta 5:00 pm. Del 19 de marzo de 2026.**

COMPARACIÓN DE OFERTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante “FIDUCOLDEX”) actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante “PROCOLOMBIA”) y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

En desarrollo de su misión institucional, PROCOLOMBIA mantiene una relación permanente con empresarios nacionales e internacionales, lo cual exige contar con un talento humano altamente calificado que permita cumplir de manera eficiente los objetivos estratégicos de la entidad y garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

En este contexto, la Secretaría General, a través de la Subdirección de Talento Humano, tiene a su cargo la gestión integral del ciclo del talento en la entidad, dentro de lo cual se destacan, entre otras, las siguientes actividades:

- La planificación y ejecución del ciclo de gestión del talento humano.
- El acompañamiento a los líderes de las diferentes áreas en los procesos de selección y vinculación de candidatos para las posiciones vacantes.
- El acompañamiento a los colaboradores de PROCOLOMBIA en cada una de las fases del ciclo del talento.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- La implementación de programas de reconocimiento y desarrollo del talento.
- La administración de la planta de personal y el seguimiento a los procesos asociados a la gestión del talento.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Subdirección de Talento Humano ha identificado la necesidad de fortalecer y optimizar los procesos de reclutamiento, evaluación y seguimiento de candidatos, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan automatizar, centralizar y estandarizar las diferentes etapas del proceso de selección.

En ese sentido, la implementación de soluciones tecnológicas especializadas facilita la gestión del talento en PROCOLOMBIA, al proporcionar herramientas que contribuyen al desarrollo individual y colectivo de los colaboradores, mejoran la eficiencia de los procesos de selección y apoyan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así como la prestación de un servicio institucional de alta calidad.

En consecuencia, PROCOLOMBIA requiere la contratación de una Plataforma que permita la digitalización del proceso de selección a través de la implementación de una ATS (sistema de gestión del proceso de selección) que ayude a agilizar las diferentes etapas del proceso de reclutamiento con el fin de garantizar la contratación de los candidatos más adecuados al perfil deseado, de manera ágil y precisa. generando a su vez, eficiencias en el proceso de selección.

4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- a) La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria o valor total discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.
- b) Forma de pago: El pago se efectuará a contra entrega, que será una vez se reciba a satisfacción de Procolombia la licencia de la plataforma contratada. El pago se realizará a los 30 días posteriores a la facturación.
- c) Duración: **12 meses**
- d) El proveedor deberá garantizar en su propuesta que la plataforma para el proceso de selección de personal ofrecido cuente con las siguientes características: **debe tener la opción de configurar el perfil de cada vacante, establecer los parámetros de selección, escoger las pruebas a realizar y definir el workflow de aprobaciones.**
- e) Debe tener la opción de publicar en redes sociales la oferta laboral, conexión con nuestro portal web para publicación y seguimiento, opciones para enviar convocatorias por correo electrónico o mensaje de texto, cargue de hoja de vida de los candidatos en pdf y Word, banco de hojas de vida propio y búsqueda avanzada de hojas de vida.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- f) La plataforma debe tener una opción de descarte automático por no cumplimiento del perfil, envío masivo de carta de agradecimientos a los candidatos no seleccionados y aplicación de pruebas técnicas.
- g) Debe contener el formato para entrevista estructurada, así como, la opción para el agendamiento y un calendario de entrevistas, evaluación por competencias y evaluación DISC. Así como los informes de resultados de cada una de estas pruebas junto con la medición de ajuste al perfil y evaluación de candidatos.
- h) Debe contener la opción de almacenar la información de cada proceso junto con las acciones programadas, los comentarios de los evaluadores y resultados de todas las pruebas realizadas.
- i) El sistema de gestión debe tener la posibilidad de compartir proceso con personas que no tengan usuario, así como, compartir la información de cada candidato.
- j) El sistema de gestión debe contar con la opción de video de entrevistas asincrónicas.
- k) El proveedor deberá ofrecer disponibilidad de capacitación a demanda requerida por ProColombia, durante la vigencia del instrumento jurídico que regule este servicio.
- l) También debe contar con la opción de creación de usuarios, así como a asignación de permisos y personalización de la plataforma.
- m) Los proveedores deberán indicar en su propuesta el soporte y mantenimiento que entregarán a Procolombia durante los 12 meses del licenciamiento
- n) **NOTA. PROPUESTAS CONDICIONALES:** Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. Para presentar su cotización se deberá	1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona

COMPARACIÓN DE OFERTAS

tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 “Requisitos Propuestas de Proveedores”. Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de conflicto de interés mencionada en dicho Anexo. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente). 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015	facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 “Requisitos Propuestas de Proveedores”. Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de interés mencionada en dicho Anexo. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización) 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015
--	--

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la **más económica**.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta **las 5:00 pm del 26 de marzo de 2026**, a:

Elizabeth Henríquez Alvarado, cargo: Subdirectora de Recursos Humanos, correo electrónico:

ehenriquez@procolombia.co

Yohana Katherine Alarcon, Asesora de Recursos humanos, correo electrónico:

yalarcon@procolombia.co

Jhon Arley González Buitrago, Abogado Senior Secretaria General, correo electrónico:

jgonzalez@procolombia.co

Dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
 - NIT o Cedula
 - Nombre de contacto
 - Correo.
 - Número de contacto.
- o) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a los correos electrónicos relacionados en el numeral 10 **“CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES”** de este documento. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

5. PRESUPUESTO

Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000 IVA incluido)**.

6. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

7. INDEMNIDAD

El Proveedor Seleccionado se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a PROCOLOMBIA por cualquier perjuicio o daño, que PROCOLOMBIA pueda sufrir con ocasión de cualquier acto del Proveedor Seleccionado, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por este, en relación con la ejecución del Servicio adjudicado, una vez se suscriba el instrumento jurídico. Lo anterior es plenamente aceptado por parte del proveedor al momento de presentar su propuesta.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

8. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requerimientos de esta solicitud de cotización y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, PROCOLOMBIA podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	18 de marzo de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 19 de marzo de 2026 5:00 pm	Correo electrónico: ehenriquez@procolombia.co yalarcon@procolombia.co jgonzalez@procolombia.co En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario: 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el

COMPARACIÓN DE OFERTAS

		representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 20 de marzo de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 26 de marzo de 2026 a las 5:00 pm	Correo electrónico ehenriquez@procolombia.co yalarcon@procolombia.co jgonzalez@procolombia.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – (...)"
Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta el 30 de marzo de 2026	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla a los correos electrónicos relacionados en el numeral "**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES**". Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



MYRIAM DE LA ESPRIELLA

Secretaria General



COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: _____

Bogotá D.C.

Yo, [Haga clic aquí para escribir texto.](#), identificado con la C.C. [Haga clic aquí para escribir texto.](#) de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) actuando como Representante Legal de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto "xxxxxxx.", me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

C.C. N.º [Haga clic aquí para escribir texto.](#) expedida en [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

Nombre o Razón Social del Proponente: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

NIT: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)